

Nota N° 4-2- 120/ 2009

La Misión Permanente del Ecuador ante la Organización de Estados Americanos saluda atentamente a la Secretaría General de la OEA, Secretaría de la Convención Interamericana contra la Corrupción, y tiene a bien informar para el registro correspondiente que, el señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo N° 1734, ha designado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, como autoridad central para la Convención y el Mecanismo de Seguimiento de su Implementación, MESICIC.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social reemplaza del rol antes señalado a la extinta Comisión de Control Cívico contra la Corrupción.

La Misión Permanente del Ecuador ante la Organización de Estados Americanos hace propicia la oportunidad para renovar a la Secretaría General de la OEA las seguridades de su alta consideración.

Washington D.C., junio 8 de 2009



Secretaría de la Convención Interamericana contra la Corrupción
Organización de Estados Americanos
Washington, D.C.-